***14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).***

Durante 2020 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Fecha** | **Información correspondiente** |
| Primera sesión ordinaria 2020 | 19 febrero | Año 2019 |
| Segunda sesión ordinaria 2020 | 8 de mayo | Primer trimestre 2020 |
| Tercera sesión ordinaria 2020 | 20 agosto | Segundo trimestre 2020 |
| Cuarta sesión ordinaria 2020 | 7 diciembre | Tercer trimestre 2020 |
| Primera sesión ordinaria 2021 | 1 marzo | Año 2020 |

**Segunda sesión COCODI 2020**

En la segunda sesión correspondiente al primer trimestre, se aprobaron tres acuerdos para dar seguimiento a algunos temas pendientes:

* 01-II-2020.- Revisión de las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID 784).
* 02-II-2020.- Revisión del orden jurídico aplicable al artículo 29 de Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur.
* 03-II-2020.- Revisión de los expedientes que se encuentran en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de El Colegio de la Frontera Sur, para que sean debidamente turnados al Órgano Interno de Control cuando cuenten con elementos.

**Tercera sesión COCODI 2020**

En la tercera sesión correspondiente al segundo trimestre, no hubo nuevos acuerdos.

Dentro de los logros obtenidos se encuentran:

* La presentación de los avances de la Ley General de archivos, publicada el 15 de junio 2019, de acuerdo con la Recomendación 13/2019 del comisariato en su Opinión al Informe anual de autoevaluación.
* La conclusión del inventario de bienes 2018 actualizado a 2020, que correspondía al acuerdo COCODI 02-II-2019.
* La presentación de este inventario para cumplir con el compromiso Uso de Bienes 10 (UB.10) del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*.

**Cuarta sesión COCODI 2020**

En la cuarta sesión correspondiente al tercer trimestre, se determinaron concluidos los dos primeros acuerdos, quedándose pendiente la “Revisión de los expedientes que se encuentran en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de El Colegio de la Frontera Sur, para que sean debidamente turnados al Órgano Interno de Control cuando cuenten con elementos”. Se consensuó un nuevo acuerdo, el 01-IV-2020, para “dar seguimiento al proceso de extinción del FID-784 y atender a cabalidad el decreto de extinción emitido el 6 de noviembre de 2020”.

**Primera sesión COCODI 2021**

La información presentada en esta primera sesión 2021 corresponde al año 2020 en su totalidad. En cuanto a los acuerdos pendientes, se liberó el 02\_II-2020, quedando pendiente el seguimiento al proceso de extinción del FID-784. Al respecto la institución declaró estar realizando los trámites necesarios para cumplir a tiempo con este compromiso.

**Sistema de Control Interno**

Las 50 acciones de mejora comprometidas en el Programa de control interno 2020 fueron concluidas en el mismo año.

Para este ejercicio 2020, se implementó una nueva forma de atender los compromisos del PTCI. Por un lado, se impulsó la colaboración y el trabajo en equipo, el desarrollo de capacidades, el intercambio de experiencias, la estandarización de criterios y la generación de estructuras y formatos universales. Continuamente se realizaron reuniones de trabajo y se brindó asesoría y seguimiento personalizado para temas particulares. Gracias a esta forma de trabajo se logró alcanzar el 100% de avance en todas las acciones de mejora comprometidas. Por otro lado, se introdujo un mecanismo innovador para hacer que los procesos participantes incorporaran en su operación cotidiana las normas de control interno. El mecanismo consiste en una ficha técnica cuya estructura y contenido guían la ejecución de cada proceso, en apego a los elementos de control más relevantes, y un conjunto de formatos que apoyan en la evaluación, seguimiento y mejora continua.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes alcanzados en los procesos participantes tras la implementación de las acciones de mejora.

Norma "Ambiente de control".

1) Se identificó *y* documentó la normatividad interna y externa a la que deben sujetarse las actividades de los procesos.

2) Se desarrollaron formatos de evaluación periódica para detectar áreas de oportunidad.

3) Se formularon políticas de operación para garantizar la ejecución eficaz, efectiva y eficiente de las actividades, en apego a las normas y requerimientos establecidos.

Norma "Administración de riesgos".

Se ejecutaron en su totalidad las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2020.

Norma "Actividades de control".

1) Con base en la normatividad y políticas definidas, se describieron detalladamente y en secuencia, las actividades necesarias para desarrollar cada proceso.

2) Se crearon los diagramas de flujo de cada proceso para favorecer la comprensión visual en cada una de sus etapas.

3) Se diseñó e implementó un formato para la atención de observaciones, recomendaciones y acuerdos, con lo cual se facilitará el seguimiento oportuno.

4) Se diseñaron indicadores para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de cada proceso.

Norma "Información y comunicación".

Se implementó un mecanismo para organizar y documentar la información relevante inherente a la operación *y* los resultados de cada proceso, para garantizar su seguridad, visibilidad, acceso y generación con base en los requerimientos establecidos.

Norma "Supervisión y mejora continua".

Se implementaron mecanismos para propiciar el registro de los cambios y mejoras en los procesos y el involucramiento de quienes coordinan las áreas para su revisión y autorización.

Por lo descrito anteriormente, se concluye que los resultados obtenidos fueron satisfactorios y de alto beneficio para el Programa de Control Interno y la Institución.

**Selección de los procesos a llevar a cabo en 2021**

A principios de octubre 2020, las personas titulares de las coordinaciones generales y de la dirección de administración seleccionaron los procesos prioritarios que deberían incorporarse a la evaluación diagnóstica del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Se eligieron cinco procesos, cuatro sustantivos: Registro y/o actualización de las Colecciones Biológicas Institucionales de ECOSUR ante SEMARNAT, Oferta de servicios especializados de laboratorio, Revisión de propuestas de nuevos programas de posgrado, Fomento de vocaciones científicas: ECOSUR a Puertas Abiertas, y uno administrativo: Inventario físico de bienes muebles. Ninguno de los procesos seleccionados había participado anteriormente en la evaluación diagnóstica del SCII.

La selección de los procesos consideró las necesidades que cada titular identificó para su área y los criterios que se describen en el numeral 11 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de noviembre de 2016 y reformado el 5 de septiembre de 2018. En apego al manual administrativo, las personas responsables de los procesos seleccionados participaron en la evaluación del SCII y el producto de estas evaluaciones se registró en el SICOIN. El resultado del SCII de ECOSUR indica un porcentaje de cumplimiento general del 33.6%. Las normas "Ambiente de control" y "Administración de riesgos" fueron las más altas con 75% de cumplimiento, seguidas de "Informar y comunicar" con 9.1% y "Actividades de control" con 8.9%, la norma "Supervisión y mejora continua" no obtuvo puntuación. Cabe señalar que los resultados obtenidos en las tres últimas normas son típicos de procesos que por primera vez participan en la evaluación diagnóstica del SCII.

**Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

Al terminar el tercer trimestre 2020, las 10 acciones contempladas por el Programa de Administración de riesgos habían concluido de manera satisfactoria. A continuación, se mencionan los principales resultados cualitativos para cada riesgo.

RIESGO: Propuestas de investigación generadas con poca o nula pertinencia y/o viabilidad.

* Se identificaron los aspectos que pueden mejorarse de la revisión de propuestas de investigación para lograr que la verificación de la viabilidad se haga de manera más efectiva y eficiente.
* Se formuló una política para evitar conflicto de intereses.
* Se implementó un mecanismo (fichas técnicas) para suministrar al personal académico y al personal que revisa las propuestas, información resumida de convocatorias relevantes, promoviendo con ello, un mejor conocimiento de los requerimientos de las fuentes y una mejor preparación y verificación de la viabilidad normativa y técnica, y la pertinencia.

RIESGO: Evaluación del desempeño de la planta docente ejecutada de manera deficiente.

* Se llevó a cabo la actualización del manual de procedimiento para la evaluación docente, en donde se mejoraron las actividades descritas y se simplificaron. Además, se integraron tareas críticas que originalmente no se incluían. Esta actualización contribuye a mejorar la calidad en la evaluación de la planta docente, lo que se traduce en mayor calidad de los programas de posgrado institucionales.

RIESGO: Retroalimentación de los programas de posgrado realizada insatisfactoriamente.

* Se actualizó una base de datos que permitirá contactar a un mayor número de personas egresadas, fortaleciendo así el vínculo con ellas y mejorando la retroalimentación que pueden hacer a los programas de donde egresaron.
* Se creó una red social en Facebook de las personas egresadas de nuestros programas para poder disponer de un espacio de intercambio, comunicación y colaboración más dinámica con ellas.

RIESGO: Transferencia de los desarrollos tecnológicos ejecutada con deficiencias.

* A través de la evaluación de cuatro desarrollos tecnológicos se comprobó la efectividad de una herramienta orientada a determinar su nivel de aplicación y madurez; con esta implementación se espera incrementar el nivel de efectividad y eficiencia en la transferencia de tecnología que se hace a la sociedad.
* Se publicó en el sitio web institucional una infografía de los servicios que se otorgan en el área "Gestión Tecnológica y Socioambiental" para apoyar a quienes requieren transferir desarrollos tecnológicos.

RIESGO: Identificación de necesidades de capacitación realizada con imprecisiones.

* Se implementó un instrumento que identifica, de manera precisa, las necesidades de capacitación que requiere el personal para poder cumplir eficientemente con sus actividades.
* Se generó un documento que guía la manera de estructurar y elaborar anualmente el programa de capacitación de personal administrativo y de apoyo.

Se concluye que los resultados alcanzados en el programa de administración de riesgos para el ejercicio 2020 fueron satisfactorios y de gran utilidad por las siguientes razones:

1. Todas las acciones del programa fueron concluidas de acuerdo con lo planeado con un 100% de avance.
2. Todas las acciones de control abonaron a la reducción de la probabilidad de materialización de los riesgos, a la vez que coadyuvaron a la eficacia y eficiencia en la operación de los procesos. Las propuestas de investigación se verán fortalecidas, la evaluación del desempeño docente será de mejor calidad, habrá mayor retroalimentación a los programas de posgrado, la transferencia de tecnología se hará más eficientemente y se identificará con mayor precisión las necesidades de capacitación para el mejor desempeño de las funciones.
3. Se logró que más áreas de la institución adoptaran la cultura de la identificación y atención de riesgos.

**Selección de riesgos para 2021**

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 se identificaron 5 riesgos, en particular 3 fueron detectados con vulnerabilidades susceptibles de actos de corrupción y son:

RIESGO 2021\_3: Las propuestas de nuevos programas de posgrado son presentadas con incumplimiento de los requisitos. Es posible que, por desconocimiento de los requisitos, las propuestas de nuevos programas de posgrado respondan solo a intereses de personas, careciendo de pertinencia con los objetivos institucionales y creando conflictos de interés.

RIESGO 2021\_4: Las vocaciones científicas, acercamiento y formación a las humanidades, la ciencia y la tecnología son fomentadas de manera ineficaz. Para la realización de algunas actividades de formación de vocaciones científicas se emplean equipos, cabe la probabilidad de que equipos pequeños y de fácil transportación sean sustraídos.

RIESGO 2021\_5: La validación de los bienes muebles resguardados es realizada de modo incompleto. Puede darse el caso que, por desconocimiento de las responsabilidades respecto a los bienes que se resguardan, el personal haga un manejo indebido de los mismos.

Los dos riesgos restantes son:

RIESGO 2021\_1: El registro y/o actualización de las Colecciones Biológicas de ECOSUR ante SEMARNAT es realizada parcialmente.

RIESGO 2021\_2: Los servicios especializados de laboratorio que se promueven son utilizados con poco o nula frecuencia.